

# CONSEJO DE GOBIERNO

03 de octubre

2017

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@gobierno\_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Gobierno de Aragón presenta el Plan Estratégico de la Cultura, una hoja de ruta para lograr el impulso definitivo del sector**

**El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha multiplicado las ayudas para todos los sectores culturales.**

**El plan recoge medidas en las que el Departamento ya trabaja como el fomento de la cultura en el medio rural, potenciar la proyección internacional de los creadores aragoneses, plantear opciones sinfónicas en Aragón o la necesidad de crear un archivo musical de Aragón**

El Consejo de Gobierno ha tomado hoy conocimiento del Plan Estratégico de la Cultura, un documento que pretende ser una hoja de ruta de la cultura aragonesa para que esta sea entendida como un derecho. De esta manera, se pretende construir el mejor escenario cultural posible para que los ciudadanos disfruten de él y los creadores y las industrias culturales aragonesas estén en la mejor situación para convertirse en referentes dentro y fuera de la Comunidad. Asimismo, el documento hace hincapié en la vertebración del territorio a través de la cultura, con medidas concretas dirigidas al medio rural o los pequeños municipios periféricos. También expresa la necesidad de regenerar el público e inculcar hábitos culturales entre los más jóvenes, asunto que se ha convertido en una de las principales preocupaciones del sector y que se trata ya desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con proyectos como ENSEÑARTE o el Bono cultural denominado "Aragón es cultura" que cuenta con 3.000 usuarios en su primera versión y cuya App llega este mismo mes.

El Plan Estratégico surge del Consejo de la Cultura –que se ha reunido en una veintena de ocasiones- y tras un proceso participativo que comenzó en diciembre de 2016 y que ha estado abierto a más de 1.200 entidades culturales y locales, además de a personas físicas.

El documento refleja el precario estado en el que se encontraba la cultura al comienzo de legislatura debido a la falta de apoyo institucional durante el Gobierno del PP y a

medidas tan dañinas como la aplicación del IVA del 21%. Con el cambio de Ejecutivo, la cultura ha dejado de ocupar un espacio marginal en cuanto a inversión. De hecho, en los presupuestos de 2017, el Gobierno de Aragón ha incrementado en 5 millones de euros las ayudas directas e indirectas al sector cultural, las más cuantiosas de la historia del Gobierno de Aragón, y lo ha colocado como una de sus líneas estratégicas.

### **Resultado del análisis y propuestas: Pacto por la cultura y 1% cultural**

En el plan se ha realizado un análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del sector cultural aragonés en el que se han extraído conclusiones que marcarán las acciones del Departamento. Entre ellas, el fomento de la cultura en el medio rural, potenciar la proyección internacional de los creadores aragoneses, aumentar la coordinación entre instituciones, plantear opciones sinfónicas en Aragón, necesidad de crear un archivo musical de Aragón, actualización de contenidos para nuevos públicos, mejora de la red de residencias artísticas de la Comunidad y proyectos que vinculen la cultura y el turismo.

La pretensión final es hacer de la cultura la seña de identidad de los ciudadanos, devolviendo la dignidad al creador, restaurando el tejido cultural dañado en años anteriores e involucrando al espectador en el proceso. El Gobierno de Aragón está comprometido con el desarrollo del sector en la Comunidad, que la industria cultural y creativa tenga un peso significativo en el PIB de Aragón y se logre un marco estable de financiación que garantice a la cultura aragonesa los fondos necesarios para su consolidación y su progreso.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ya está desarrollando las políticas oportunas para dar respuesta a las necesidades planteadas en el plan estratégico. Además, las reforzará con medidas como planes de fomento de la cultura en educación, vinculación curricular de la cultura y sus ámbitos en Primaria y Secundaria, continuas mesas sectoriales para consensuar medidas con el sector y proseguir con la apuesta por la inversión en cultura. Entre las acciones en marcha destacan:

**1-Libro:**

1.1-Apoyo a las ferias del libro de Zaragoza y Huesca, recuperación de la feria del libro de Teruel e impulso a la de Monzón, con un expositor propio, además de la presencia en la prestigiosa Feria del Cómic de Barcelona.

1.2-Recuperación de la dotación económica de los galardones literarios gracias a patrocinios: Trayectoria Profesional, Miguel Labordeta, Libro Mejor Editado o el Premio de las Letras Aragonesas.

1.3-Apertura de las bibliotecas los sábados y actividades de fomento de la lectura. Actualmente se encuentra en desarrollo el plan estratégico de bibliotecas, que incluye la adecuación de un software único para todas ellas.

1.4-Incremento del 100% del presupuesto para adquisición de libros en las bibliotecas del Gobierno de Aragón.

1.5-Retorno a la Feria Internacional del Libro, Liber, que se celebra esta semana en Madrid, con un expositor propio para las letras aragonesas.

**2-Artes plásticas:**

2.1-Presencia en ARCO con stand propio por primera vez en más de 10 años.

2.2-Selección de directores del CDAN, Museo de Zaragoza, Museo de Huesca e IAACC Pablo Serrano.

2.3-Impulso del IAACC Pablo Serrano como epicentro de la cultura aragonesa. Se ha recuperado la terraza, abierto la tienda-librería y hecho mejoras para acoger a la compañía de danza.

**3-Música:**

3.1-Creación de la fonoteca de la jota: un espacio propio dedicado a la jota y dirigido por Nacho del Río y asesorado por Javier Barreiro y José Luis Melero. Puesta en marcha de una mesa permanente del Consejo de la Cultura dedicada en exclusiva a la jota.

3.2-Multiplicación de ayudas al sector y conversaciones con todos los programadores.

3.3-Nuevo concepto de infraestructuras culturales: apertura de los museos de la Comunidad como escenarios musicales, con la creación de un programa que ha llevado música clásica, zarzuela, antigua, pop y alternativa en los Museos de Huesca y de Zaragoza y en el IAACC Pablo Serrano.

**4-Sector audiovisual:**

4.1-Creación de la Film Commission para facilitar y coordinar todas las acciones vinculadas al cine.

4.2-Incremento de subvenciones al sector, que se han multiplicado por cuatro en una sola legislatura.

4.3-Trabajos para poner en marcha una red de espacios audiovisuales.

4.4-Apoyo a los proyectos candidatos a los Premios Goya.

4.5-Proyectos de formación educativa, con medidas como la rebaja de un 50% en cursos de guión y dirección por la ECAM en Las Armas.

4.6- Plan integral en torno a la figura de Luis Buñuel, de la mano del Centro Buñuel Calanda, que van desde el apoyo a su festival de cine hasta la beca Luis Buñuel en la Residencia de Estudiantes de Madrid o proyectos e investigación entre la Universidad de Zaragoza y la Universidad Nacional Autónoma de México.

**5-Artes escénicas:**

5.1-Convocatoria de subvención mayor de la historia del Gobierno de Aragón, de casi un millón de euros.

5.2- Creación de la Compañía Aragonesa de Danza y difusión de la misma, apoyada por la convocatoria de cuatro becas para las compañías que la integran (LaMov y Miguel Ángel Berna), que ya trabajan en una producción basada en la figura de Luis Buñuel.

5.3-Mejora de la propuesta y modernización de la red de artes escénicas, mediante un proceso conjunto de reflexión y propuesta de cambios ya iniciado.

5.4-Apoyo a la RAEE y la Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca.

5.5- Presencia de músicos y compañías aragoneses en todas las programaciones realizadas por el Gobierno de Aragón (San Jorge, Aniversario de Cervantes o Fernando el Católico, homenajes a Pilar Lorengar y Bayona...).

**6-Recuperación de legados culturales:**

6.1-Al proyecto anteriormente citado de Buñuel se une el fomento de los grandes iconos de la cultura aragonesa, como Goya, Baltasar Gracián o Ramón y Cajal, en colaboración con otras instituciones. Impulso a las exposiciones de grandes profesionales de la cultura de la tierra.

6.2-Lanzamiento de diez volúmenes sobre diez grandes iconos de la Comunidad a cargo de diez escritores de la tierra para fomentar el turismo en los territorios donde nacieron o trabajaron.

**7-Impulso de los parques culturales de la Comunidad:**

7.1-El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha multiplicado por siete el presupuesto para los parques en 2017.

7.2-A los cinco ya existentes, se van a incorporar dos nuevos: el del chopo cabecero y el del Valle de Benasque.

## **Declarados de Interés Autonómico dos parques eólicos en la comarca de Cuencas Mineras**

**Promovidos por la Sociedad Energías Eólicas y Ecológicas, se instalarán en los términos de Escucha, Valdeconejos, Jarque de la Val y Cuevas de Almudén con una inversión de 79,8 millones de euros.**

El Consejo de Gobierno ha acordado declarar como Inversiones de Interés Autonómico los proyectos de dos parques eólicos en la términos municipales de Escucha-Valdeconejos, Jarque de la Val y Cuevas de Almudén, ambos en la Comarca de Cuencas Mineras, promovidos por la Sociedad Energías Eólicas y Ecológicas 52, S.L.

Se trata de la primera declaración de interés general solicitada y concedida para proyectos que se instalen en las comarcas mineras aragonesas. La implantación en estas comarcas es uno de los criterios que el Ejecutivo autonómico aprobó en febrero para conceder esta declaración, que reduce a la mitad todos los trámites vinculados a la ejecución y desarrollo de los proyectos en las administraciones aragonesas, en este caso con la finalidad específica de que las inversiones contribuyan a servir de alternativa al declive del carbón.

La otra vía para esta declaración, la que ha tenido mayor demanda hasta ahora, es la que favorece a los proyectos adjudicados en subastas estatales que tramita la Comunidad. En general, esta regulación –que se sumó a otra de 2016 en cumplimiento de sentencias judiciales que ofreció seguridad jurídica y desatascó proyectos anteriores-, tiene el doble objetivo de continuar con el desarrollo de políticas públicas para el crecimiento de la energía de origen renovable en Aragón y de facilitar la implantación de proyectos de energías renovables en el territorio de Aragón con el fin último de generar riqueza, innovación y empleo.

El 12 de mayo de 2017 la mercantil Energías Eólicas y Ecológicas 52 presentó una solicitud de declaración de inversión de interés autonómico para los siguientes parques eólicos así como de las instalaciones de evacuación compartidas por ambos:

-Proyecto del Parque Eólico «Las Cerradas», de 39 MW, ubicado en Valdeconejos, término municipal de Escucha (Teruel), en la Comarca de Cuencas Mineras.

-Proyecto del Parque Eólico «Las Cuencas», de 45 MW, en los términos municipales de Cuevas de Almudén y Jarque de la Val (Teruel), en la Comarca de Cuencas Mineras.

-Infraestructuras eléctricas de evacuación vinculadas a ambos parques eólicos (entre ellas, la ampliación de la Subestación Eléctrica «Generación de Valdeconejos 220kV», el proyecto SET 220/30 kV Las Cerradas y Línea Aérea 220 kV de SET Las Cerradas a SE Generación Valdeconejos). Dichas infraestructuras forman parte de la instalación de producción de acuerdo con la Ley del Sector Eléctrico.

Según la empresa promotora, la construcción de los dos parques eólicos, con una potencia total que alcanza los 84 MW, supondrá una inversión de aproximadamente de 79,8 millones de euros.

Además de los beneficios medioambientales que conllevará la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (se estima por la empresa que la energía producida por ambos parques evitará la emisión de más de 100 toneladas de CO<sup>2</sup> a la atmósfera), la mercantil solicitante prevé que el desarrollo de estos dos proyectos supondrá un importante efecto positivo sobre el empleo regional en términos de creación o mantenimiento de puestos de trabajo, que permitirá la diversificación a una población con una proyección industrial reducida, como consecuencia de la crisis del sector de la minería, y una reducción de nivel de desempleo de mano de obra cualificada en la zona, permitiendo disminuir los altos coeficientes de migración en dicho territorio.

Por otra parte, las inversiones inherentes a estos proyectos también producirán un impacto socio-económico favorable en otros sectores y mercados, lo que redundará en la consolidación de las actividades implicadas y en el mantenimiento de los puestos de trabajo a medio y largo plazo.

Otro de los factores socio-económicos señalados por la empresa, aparejado a la explotación de los parques, son los efectos de arrastre sobre otros sectores productivos y los efectos positivos producidos en las economías de la comarca y entidades locales donde se emplazan los parques. Todo ello contribuirá a la vertebración territorial de los entornos rurales en los que se plantean los dos proyectos y a la mejora de las infraestructuras y servicios públicos locales.



## **Nuevos institutos de Educación Secundaria en Bujaraloz y Maella**

**Hasta ahora, estas localidades contaban con secciones de Secundaria dependientes del instituto de Caspe**

**Los nuevos centros serán independientes y comienzan a funcionar este curso**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la creación de dos institutos públicos de Educación Secundaria (IES) -uno en Bujaraloz y otro en Maella- que responderán a las necesidades de escolarización y al aumento de demanda en los niveles de Secundaria.

Bujaraloz y Maella contaban cada uno de ellos con una sección de Secundaria dependiente del IES Mar de Aragón de Caspe. Desde este curso 2017-2018, pasan a ser institutos independientes en los que se impartirá Educación Secundaria Obligatoria.

El IES de Bujaraloz se encuentra en la calle Luna y el IES de Maella en la calle Zaragoza, 50. Ambos tienen 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria. Contar con institutos propios supondrá que los centros pueden tener su propio consejo escolar, claustro y equipo directivo. Además, repercute en los medios, recursos, autonomía del centro y capacidad de autoorganización. Todo ello con el fin de mejorar el proceso educativo.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte es consciente de la importancia que tiene la Educación Secundaria de proximidad en el medio rural como garante de la igualdad de oportunidades.

## **Renovación en el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón**

**El Consejo de Gobierno procede a la renovación del presidente y vocales de este órgano colegiado una vez expirado el último mandato y pone al frente al profesor de Derecho Ángel Luis Monge.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un decreto por el que se procede a la renovación de cargos del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón (TDCA). Habiendo expirado el mandato de sus miembros, sin posibilidad de renovación en el caso del presidente, se hace preciso proceder al cese y designación del nuevo presidente y de los vocales de este órgano colegiado autónomo e independiente adscrito al Departamento de Economía, Industria y Empleo.

En consecuencia, a propuesta de la consejera de Economía, Industria y Empleo, Marta Gastón, el decreto aprobado hoy por el Gobierno designa presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón a Ángel Luis Monge Gil. Asimismo se incorpora a José Luis Buendía, Fernando Sanz y Cristina Fernández como nuevos vocales, cargo en el que por último se mantiene Javier Nieto.

Todos ellos cuentan con una contrastada cualificación técnica en el mundo del derecho, de la economía u otros sectores profesionales relacionados con la libre competencia en los mercados, conforme al requisito establecido en el artículo 5 del Decreto 29/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de Defensa de la Competencia en Aragón.

Este mismo artículo 5 regula, en su apartado segundo, las causas por las que podrán ser cesados los miembros del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón con el fin de garantizar la independencia de sus miembros del Tribunal en el ejercicio de su actividad, y entre ellas se halla la referida a la expiración del plazo de su mandato que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero, será por un período de cinco años y renovable por una sola vez.

Conforme se indica en el apartado tercero, una vez expirado el plazo del mandato correspondiente, los miembros del Tribunal continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros. El Gobierno expresa su agradecimiento por los servicios prestados a Javier Oroz como presidente del Tribunal

de Defensa de la Competencia de Aragón y a Mercedes Zubiri, Ignacio Moralejo y Carlos Corral como vocales salientes.

El TDCA tiene por finalidad promover y preservar en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, el funcionamiento competitivo de los mercados y la existencia de una competencia efectiva. Fue creado mediante el Decreto 29/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de defensa de la competencia de Aragón (BOA de 10 de febrero de 2006) y tuvo su sesión constitutiva en el Pleno de las Cortes de Aragón del 17 de julio de 2006.

### **Currículums**

**Ángel Luis Monge**, el nuevo presidente del Tribunal, es profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza y profesor Jean Monnet de Derecho Comercial Europeo. En su trayectoria profesional ha ocupado los cargos de vicedecano de la Facultad de Derecho, asesor del Presidente de Aragón, director general de Consumo, secretario general técnico de Salud y Consumo y presidente del Comité Aragonés de Disciplina Deportiva. Cuenta con numerosas publicaciones en Derecho de Sociedades, Bancario, Seguros, Transporte, Propiedad Industrial, Derecho de la libre competencia y Derecho del Consumo.

**José Luis Buendía** es abogado y profesor universitario, especializado en Derecho de la competencia. Doctor en Derecho por la Universidad de Zaragoza, máster en Derecho Europeo por el Colegio de Europa de Brujas e investigador visitante en la Universidad de Harvard (1996). Miembro de los Colegios de Abogados de Zaragoza y de Bruselas, desde 2005 es socio del despacho de abogados Garrigues y director de su oficina en la capital belga. Con anterioridad trabajó durante 14 años como funcionario de la Comisión Europea. Desarrolla por otra parte una notable actividad académica, cuenta con numerosas publicaciones y conferencias y es coeditor de la revista *European State aid Law Quarterly* (EStAL).

**Fernando Sanz** se licenció como economista en 1987 en la Universidad de Zaragoza, donde obtuvo el doctorado en 1992 y accedió como profesor titular en 1995 y como catedrático en 2011. Ha desarrollado una intensa tarea investigadora sobre Comercio Internacional, sobre Geografía Económica y la Economía Regional y, más recientemente, sobre la Economía Urbana, y desde 2006 es socio y fundador de la empresa *spin-off* de la Universidad de Zaragoza, *Economic Strategies and Initiatives*. Ha publicado 35 artículos en revistas internacionales especializadas y ha sido evaluador de 16 revistas y de proyectos de investigación para la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) y para la Fundación BBVA. En el ámbito de gestión, ha sido director del Departamento de Análisis Económico de la Universidad de

Zaragoza durante seis años y actualmente es vicedecano de profesorado y ordenación docente.

**M<sup>a</sup> Cristina Fernández** es profesora titular de Derecho Mercantil y doctora en Derecho por la Universidad de Zaragoza, donde comenzó su labor docente en 1994 y además fue profesora (colaborador docente) de la Universitat Oberta de Catalunya. Ha participado en numerosos proyectos de investigación, algunos en varias instituciones de Londres sobre temas relacionados con el Derecho de Sociedades británico, fruto de los cuales cuenta también con numerosas publicaciones, a lo que se suma una intensa labor como conferenciante. Ha desempeñado igualmente cargos de gestión en el seno de la Universidad de Zaragoza.

## **El Consejo de Gobierno aprueba la licitación de las obras del nuevo centro de salud de Binéfar**

**Cuenta con un presupuesto plurianual de 3,1 millones de euros, distribuidos en tres anualidades**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el gasto plurianual y el expediente de contratación de las obras de construcción del nuevo centro de salud de Binéfar, en la provincia de Huesca.

Este centro cuenta con un presupuesto plurianual de 3,1 millones de euros, distribuidos en tres anualidades. De este modo, se prevé invertir 180.000 euros en el 2017; 2.100.000 euros en el 2018; y 850.487 euros en el 2019. El plazo de ejecución de los trabajos será de 15 meses.

El inmueble se ubica en un solar cedido por el Ayuntamiento de Binéfar y en sus instalaciones habrá ocho consultas de Medicina General, otras tantas de Enfermería, un gimnasio y sala de rehabilitación, una consulta de Fisioterapia, una de Matrona y dos de Pediatría, además de un espacio para las Urgencias, que consta de consulta, sala de curas y sala polivalente.

El centro de salud de Binéfar atiende actualmente a una zona de salud con 12.300 tarjetas sanitarias.

## **El Gobierno suscribirá un convenio con Valdejalón para realizar actividades educativas en la comarca**

**El Consejo de Gobierno aprueba la celebración de este acuerdo, que busca el impulso de la renovación educativa en sus centros**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a la celebración de un convenio entre el Departamento de Educación y la comarca de Valdejalón para impulsar la innovación metodológica en sus centros. El acuerdo, que se suscribe bajo el nombre 'Valdejalón por la Educación. La Educación como motor de desarrollo', busca fomentar la realización de todo tipo de actividades de formación del profesorado, así como promover la innovación y transformación social desde sus propios centros.

Como su propio nombre indica, la intención de ambas administraciones es lograr que la educación responda a los retos del siglo XXI y sirva como motor de desarrollo cultural, humano y económico en la comarca de Valdejalón. Un propósito que se quiere cumplir a través de un programa a nivel comarcal que actúe como eje vertebrador y que convierta a los municipios en espacios educativos donde niños y jóvenes se sientan protagonistas y a los centros en motores de innovación y transformación social y ambiental.

El convenio tiene así entre sus fines impulsar la renovación educativa en los centros educativos de la comarca, abordando sus dificultades y desarrollando retos a través de nuevas metodologías, la formación del profesorado y la participación de las familias, favorecer el crecimiento demográfico de la comarca ofreciendo atractivos en materia de educación y promover el territorio como referente al priorizar la educación como motor de desarrollo.

Para la consecución de estos objetivos, el Gobierno de Aragón impulsará la participación de los centros de la comarca en las convocatorias del Departamento, así como en el reconocimiento y coordinación de las acciones que se desarrollen, además de promover la formación de su profesorado, reforzando la presencia de apoyos formativos que apoyen el proyecto. Por su parte, la comarca se compromete a autorizar el uso de sus instalaciones para las reuniones que se precisan y a actuar como nexo de unión entre el Gobierno aragonés y las entidades de la comarca.

La celebración de este convenio, que tendrá una vigencia hasta el fin del curso escolar 2020-2021 y podrá prorrogarse por un periodo de cuatro años, no conlleva ningún tipo de gasto para ninguna de las dos administraciones.

## **Las sepulturas de los capitanes Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández, declaradas bienes de Interés Cultural**

**Situadas en el Cementerio de Huesca, los enterramientos de estos dos héroes de la República son reconocidos en la categoría de Conjunto de Interés Cultural**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto de Interés Cultural, figura de Sitio Histórico, las sepulturas de los capitanes Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández del Cementerio de Huesca. Allí descansan los restos de estos dos personajes, que han pasado a la historia como los artífices de la sublevación republicana de Jaca del 12 de diciembre de 1930, la cual supuso un impulso decisivo para el advenimiento de la Segunda República Española en abril de 1931, hechos de notable relevancia en nuestra historia reciente.

La sublevación se inició con la proclamación de la República desde los balcones del Ayuntamiento de Jaca y con el nombramiento de la primera alcaldía republicana como símbolo de su carácter estrictamente civil. Al mismo tiempo, se organizan las dos columnas militares dirigidas por los capitanes Galán y Sediles que parten hacia Huesca, siendo neutralizadas por las tropas gubernamentales en el combate de Cillas. El 14 de diciembre, un Consejo de Guerra condena a morir fusilados a estos dos capitanes, lo que causó una conmoción en todo el país. Poco después, tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 se proclama la República y se les reconocerá como mártires. Manuel Azaña consideró "un disparate" estos fusilamientos y el actual Parque de la Constitución de Jaca se llamó durante la Segunda República Española Paseo de Fermín Galán.



El Cementerio de Jaca se convirtió entre 1931 y 1936 en un lugar de peregrinación, aunque durante la dictadura franquista los enterramientos se abandonaron a su suerte, aunque manos anónimas cuidaban la sepultura y repintaban los epígrafes. Junto a la tumba de Galán se localizan otras de relevancia histórica como la de Sixto Coll, presidente republicano de la Diputación Provincial de Huesca, o personas del campo de las artes y las letras, por ejemplo, el artista Ramón Acín.

La declaración como Bien de Interés Cultural obliga según la normativa al ayuntamiento afectado a redactar y aprobar uno o varios planes especiales de protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento urbanístico que cumpla, en todo caso, la exigencias establecidas en la Ley 3/1999 de 10 de marzo del Patrimonio Cultural Aragonés.

## **El Gobierno de Aragón aportará a la FAMCP 300.000 euros para sus gastos de funcionamiento**

**En los próximos días quedará suscrito un convenio, aprobado esta mañana**

El Gobierno de Aragón aportará 300.000 euros para financiar los gastos de funcionamiento de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), según el acuerdo adoptado hoy por el Consejo de Gobierno.

En los próximos días Gobierno de Aragón y FAMCP firmara un convenio para dar forma legal a este compromiso que va dirigido a colaborar con los gastos de funcionamiento de esta organización.

En concreto, la aportación del Gobierno de Aragón, a través de una de las líneas presupuestarias de la Dirección General de Administración Local, va dirigidos a sufragar parte de los gastos de la asesoría jurídica, contabilidad, asistencia técnica a comisiones de trabajo y formación de propuestas sobre cuestiones directamente relacionadas con los fines de la entidad, así como del personal encargado del seguimiento de convenios, secretaría general y presidencia, además de las funciones inherentes a sus puestos y gastos de suministro eléctrico

## **Recurso contencioso administrativo contra la sanción del Ministerio de Agricultura por los vertidos de Sabiñánigo**

El Gobierno de Aragón presentará un recurso contencioso administración contra la sanción impuesta al propio Gobierno de Aragón por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en 2016 por "vertido no autorizado en el término municipal de Sabiñánigo sin autorización del Organismo de cuenca".

El importe de la multa es de 161.761 euros más otros 32.358 en concepto de indemnización, multa que ya fue recurrida en su momento por el Gobierno de Aragón a través de reposición.

El Gobierno de Aragón, además de cuestiones formales, alega que "la tipificación de la sanción como grave se adoptó sin justificación alguna, así como la cuantificación de la sanción en base a los criterios aportados por la propia Dirección General de Calidad Ambiental, a la que ahora se pretende sancionar".

"No parece lógico -afirma el Gobierno de Aragón- que el presunto responsable de los hechos que se pretenden sancionar en este procedimiento sea el que haya analizado más minuciosamente las consecuencias de un desbordamiento que produjo el vertido calificado como infracción", afirma otro párrafo del texto del recurso.

## **Red Eléctrica y Gobierno de Aragón refuerzan su colaboración para proteger la avifauna**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de una adenda al convenio de colaboración con Red Eléctrica de España, S.A.U. para la realización de actuaciones en materia de protección de la avifauna en Aragón.

Con fecha de 22 de noviembre de 2013, se suscribió un convenio de colaboración entre ambas entidades para la protección de la avifauna en las instalaciones del transporte de energía eléctrica en Aragón.

En el marco de ese convenio durante el año 2017, se realizará el programa técnico dirigido al desarrollo de proyectos en la Comunidad Autónoma de Aragón con los siguientes contenidos:

- Señalización de una ruta en el Paisaje Protegido de Santo Domingo, Espacio Natural Protegido de la Red Natural de Aragón.
- Actualizar los resultados del proyecto "Aves y líneas eléctricas: Cartografía de corredores de vuelo:" cuyas descripciones técnicas y presupuestos constan como anexos.

La ejecución de las actuaciones previstas en tendrá un importe máximo de 20.000 euros que serán aportados por Red Eléctrica.